

**ACTA DE SESION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA
FUNDACION CENTRO ONCOLOGICO DE INTEGRACION REGIONAL -
COIR- DEL 03/12/2015.**

En la Ciudad de Mendoza, siendo las nueve treinta del día tres de diciembre de dos mil quince, se reúne el Consejo de Administración de la Fundación en la sede de la institución. Se encuentran presentes, la Sra. Estela Bloch, el Lic. Juan Martín Schiappa de Azevedo, el Dr. Sergio Binla y el Lic. Federico González Nicolini, reuniendo quórum en legal forma. Asiste también la Cont. Rosalina Vila, gerente general de COIR a fin de informar sobre distintos aspectos relacionados con la marcha de la institución. El punto 1) del Orden del Día: La Cont. Vila manifiesta que la **Situación Económica de la Institución** continúa estabilizada, por lo que definitivamente se revirtió el resultado negativo de los dos últimos periodos. Al incremento de la actividad, la reformulación de los módulos de prestaciones y la inclusión de tratamientos con anticuerpos monoclonales en módulos de alta, media y baja complejidad, se han agregado la incorporación de otras áreas de atención relacionadas al tratamiento integral del paciente oncológico que se irá concretando a lo largo de los próximos meses. 2) Sobre la implementación del **Nuevo sistema informático administrativo-contable**: La Cont. Vila informa que el mismo ya se encuentra implementado, que el cierre del ejercicio se tendrá que analizar la información y saldos de ambos sistemas pero que para el año próximo ya se tendrá toda la información en el nuevo sistema. Tema 3) Sobre la **Creación de un Comité de Ética de la Investigación Institucional**, la Contadora Vila señala que desde la dirección médica se sugirió crear un comité institucional de ética de la salud que cumpla con la normativa vigente desde 2013. El Lic. González Nicolini indica que en la institución existe experiencia en este tipo de comités aunque con una actuación mas limitada que la imponen las necesidades actuales. A este respecto, los miembros del Consejo dan su acuerdo a la creación del Comité de Ética de la Investigación en Salud, CEIS-COIR; le encomiendan a la Cont. Vila su implementación a través de la dirección médica, que deberá formular un reglamento e integrar el comité con personal de la institución y externo, de acuerdo a la normativa nacional y provincial y a las recomendaciones internacionales, presentándolo para la aprobación por parte de la Gerencia. Sin más que tratar, previa lectura y ratificación, se da por finalizada la sesión siendo las once horas del día de la fecha.

